

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22974

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 15 de mayo de 2024.

Señor Gerente:

TUCUMAN -. REGULARIZACIÓN DE DEUDAS
INGRESOS BRUTOS APLICATIVOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 31 DGR (B.O.: 10/5/2024) se aprueba la versión 33.0 del programa aplicativo "Régimen de regularización de deudas fiscales.

Asimismo, por Resolución General N° 33 DGR (B.O.: 14/5/2024) se aprueba el programa aplicativo "Declaración Jurada SiAPre - versión 6.0 release 30", que será de uso obligatorio a partir del 15 de mayo de 2024 inclusive, para las presentaciones que efectúen los contribuyentes del impuesto sobre los Ingresos Brutos que determinen el tributo bajo el régimen del Convenio Multilateral.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada